

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6429 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el nº 511/ 2013-A, de la entidad mercantil Port Royal, S.L., se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Port Royal, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto de acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 5 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia sust.

ID: A160006846-1